

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 019-2015

23 ENE. 2015

Licenciada
Aracelly Calderón
Presidenta de la Comisión de Legislación
Ingeniera
Salomé Marín
Presidenta de la Comisión de Turismo
Ciudad

De mi consideración:

Mediante oficio SC-SM-2015-03, la ingeniera Salomé Marín Núñez, Presidenta de la Comisión de Turismo, solicita que se incorpore en el Orden del día de la sesión del martes 20 de enero de 2015, para su conocimiento y aprobación en segundo debate, la "Ordenanza de Reconocimiento al Trabajo y Valía de nuestra gente."; así como también el informe adjunto N° 001-T, de la Comisión de Turismo.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria de martes 20 de enero de 2015, y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; **RESOLVIÓ** suspender el tratamiento del oficio SC-SM-2015-03 al que se adjunta el informe 001-T de la Comisión de Turismo, referente a la aprobación en segunda de la "Ordenanza de Reconocimiento al Trabajo y Valía de nuestra gente" con la finalidad de que sea remitida a las Comisiones de Legislación y Turismo para su revisión y posterior presentación ante el seno del Concejo Municipal.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente con carácter devolutivo (9 hojas)
c.c. Archivo **RC.**
Sonia Cepeda
2015-01-22